

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2408 *Anuncio de la notaría del Notario don Emilio Rosello García sobre Procedimiento de Venta Extrajudicial.*

Yo, Emilio Roselló García, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Badalona,

Hago saber:

Que en mi notaría, sita en la calle Vía Augusta, número 5, de Badalona (08911), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Finca número diez.-Vivienda del Grupo denominado San Roque, en el término Municipal de Badalona, sita en el bloque lineal de la casa número ochenta y dos, hoy avenida Marqués de Montroig, número doscientos cincuenta. Piso sexto, puerta segunda, tiene una superficie construida de unos cincuenta y ocho metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina-comedor-estar, tres dormitorios, aseo, galería-lavadero y terraza.

Linda: Al frente, entrando, con caja de escalera y ascensor y vivienda puerta uno de su misma planta; por su derecha, entrando, con vuelo de la urbanización que la separa de la avenida Marqués de Montroig; y al fondo, con vivienda puerta primera de la sexta planta de la casa ochenta y uno.

Coficiente: Cinco enteros por ciento.

Referencia catastral: 5373505DF3857C0010TM.

Inscripción: Registro de la Propiedad uno de Badalona, al tomo 3592, libro 786 de la sección Badalona-1, folio 180, finca número 24097, inscripción 10ª.

Condiciones de la subasta:

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Lugar: Tendrá lugar en mi notaría, sita en esta localidad, calle Vía Augusta, número 5.

Primera subasta: Tendrá lugar el día dieciséis de febrero de dos mil doce. a las diez horas. siendo el tipo base el de trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con treinta y nueve céntimos (358.446,39 €).

Segunda subasta: De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, tendrá lugar el quince de marzo de dos mil doce, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: En los mismos casos, la tercera subasta será el día diecinueve de abril de dos mil doce, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Licitación entre mejorantes: En el caso de que hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se celebrará el día veintiséis de abril de dos mil doce, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Consignación: Los lidiadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Badalona, 11 de enero de 2012.- Notario don Emilio Roselló García.

ID: A120002638-1